



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 NOV 2007.

VISTO la Nota N° 863/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "VOZ...UN SISTEMA CON CUERPO Y ALMA. USO ADECUADO DE LA VOZ HABLADA", a cargo de la Lic. Noemí María MONTANI, organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Faguina (S.U.T.E.F.).

Que se realizó los días 10, 15, 17, 22, 24 y 29 de octubre del corriente año, en las Instalaciones del S.U.T.E.F., en la ciudad de Río Grande.

Que dicho Curso ofreció un espacio de aprendizaje, corrección y ejercitación de habilidades corporales, acústicas y fonatorias, con el fin de propiciar la valoración de la voz como herramienta para la comunicación oral, intentando identificar situaciones de riesgo vocal, disminuyendo así la ocurrencia de patologías y disfunciones vocales, ofreciendo a los docentes los conocimientos teórico-prácticos del manejo de la técnica vocal en la voz hablada y en sus aspectos esenciales y el análisis de la voz como instrumento único para el desempeño del rol docente.

Que estuvo destinado a docentes de los distintos Niveles de la educación, así como Personal Directivo, de Gabinete, Profesores de Educación Física, Psicomotricistas y Coordinadores Pedagógicos.

Que esta Capacitación se desarrolló durante tres encuentros, en las fechas mencionadas precedentemente, separando a los asistentes en dos grupos.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avaló ese Curso, por considerarlo fundamental para el tratamiento de estas temáticas que responden a la tarea diaria de los docentes en las aulas, donde la salud del mismo cobra un valor preponderante, así como que la participación quede sujeta a la menor afectación del servicio educativo en los Establecimientos.

Que se establece que la realización de dicha iniciativa no erogó gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Capacitación denominado: "VOZ...UN SISTEMA CON CUERPO Y ALMA. USO ADECUADO DE LA VOZ HABLADA", a cargo de la Lic. Noemí María MONTANI, organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Faguina (S.U.T.E.F.), realizado los días 10, 15, 17, 22, 24 y 29 de octubre del corriente año, en las Instalaciones del citado Sindicato, en la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la presente no erogó gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2434

RESOLUCIÓN M. ED. N° 107.-

G.T.F.
H. NR.
R. <i>uri</i>
A. <i>SMU</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Godoy
GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Maria
PROF. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLE
Ministra de Educación